



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO  
 SI  NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

 ALTERACIÓN

 REPARACIÓN

 RECONSTRUCCIÓN

 DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
 Temuco  
 REGIÓN: Araucanía

**NÚMERO DE PERMISO**

PE-1519/2018

**Fecha de Aprobación**

03-07-2018

**ROL S.I.I**

4350-1

 URBANO

 RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/3115
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2369 de fecha 05-09-2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de la fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 456.62 m<sup>2</sup>  
(especificar) N° de edificios, casas, galpones  
 y de 2 pisos de altura, destinado a CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ubicado  
 en calle / avenida / camino LOS PABLOS N° 02200 Lote N° \_\_\_\_\_  
 --- Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo TEMUCO Sector \_\_\_\_\_  
URBANO Zona ZM2 del Plan Regulador COMUNAL DE TEMUCO aprobando  
(urbano o rural) (comunal o intercomunal)  
 los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las  
(mantiene o pierde)  
 siguientes disposiciones especiales:  
LEY NR 19.537 COPROPIEDAD  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 \_\_\_\_\_  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial: 3 años.
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESTHER ISABEL FIERRO FUENTES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3.	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
EDUARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	10.169.369-4	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
MANUEL ORTIZ ROJAS	13.315.376-4	
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	SALUD	CONS. MEDICAS Y ODONTOLOGICAS	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	456.62	456.62	456.62
S. EDIFICADA TOTAL	456.62	456.62	456.62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	568.96		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6 / 3,9	0,81	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	360HAB/HÁ	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	28,00	6,45	ADOSAMIENTO	40 %	40 %
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	5,00	40 %
DISTANCIAMIENTOS	3,00 / 2,50	3,00 / 2,50			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RES. N° AP -428 FECHA 27-12-2016

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)	CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ( 9 CONSULTAS EN TOTAL)		

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				A-3	456,62
PRESUPUESTO					\$80.437.265
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$1.206.559
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$1.206.559
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$1.206.559
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION				N° 5714530	FECHA 27-06-2018
CONVENIO DE PAGO				N°	FECHA

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.

La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.

El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras

Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras

Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales

El presente permiso aprueba "OBRA NUEVA" por una superficie de 456,62 m2 en 2 pisos, destino Centro Médico y Odontológico.

Archivado en Carpeta N° 1466/2018 - SOLICITUD N° 2018/3115.

Carolina Andrea Contreras Leal	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director  
Dirección de Obras  
MUNICIPALIDAD DE: Temuco

MABR/EBC/CCL